



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME EN LA PP-9611, TRAMO
DE PAREDES A CRUCE CON PP-9612, EN PALENCIA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	20 de agosto de 2018
Licitación	ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME EN LA PP-9611, TRAMO DE PAREDES A CRUCE CON PP-9612, EN PALENCIA
Presupuesto de Licitación	928.851,3 EUR.
Entidad Contratante	Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia
Fecha de Presentación	12/09/2018
Clasificación	G-4-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
1. Proceso de ejecución de las obras y Programa de trabajos. (Hasta 25,00 puntos)

Del contenido de la documentación descrita se valorarán los siguientes apartados, que podrán alcanzar en cada caso las puntuaciones máximas reseñadas:

- a) Conocimiento del entorno de la obra y del terreno (hasta 8,00 puntos).
- b) Descripción del proceso constructivo (hasta 10,00 puntos).
- c) Programa de trabajos (hasta 7,00 puntos).

La asignación concreta de los puntos se efectuará en base a los siguientes criterios:

- a) Conocimiento del entorno de la obra y del terreno: Se valorará en función del grado de conocimiento que demuestre el licitador.
- b) Descripción del proceso constructivo: Además de las que contengan los comentarios más acertados, se premiarán aquellas descripciones que estén directamente relacionadas con la obra objeto de licitación, en detrimento de aquellas que revistan un carácter generalista, válidas para cualquier obra de naturaleza similar.
- c) Programa de trabajos: En este caso se valorará la coherencia del planteamiento, para lo que se analizarán las previsiones de mano de obra y maquinaria incluidas en la Memoria, que deberán estar directamente relacionadas con la obra en cuestión y acordes con el Programa de trabajos presentado.

La previsión de mano de obra (directivos, técnicos, administrativos y trabajadores en general), la correspondiente a maquinaria y materiales y el programa de trabajos en sí puntuarán por separado, con máximos respectivos de 1,5 + 2,5 + 3 puntos; totalizando los 7 puntos antes reseñados.

El programa de trabajos propuesto deberá poder ser cumplido razonablemente. Los planteamientos “forzados”, que impliquen reducciones o dilaciones con respecto al plazo de ejecución previsto en proyecto que no estén plenamente justificadas, serán penalizados en la puntuación otorgada.

Dentro de este mismo apartado “programa de trabajos”, se valorará asimismo el grado de definición alcanzado y la calidad de la exposición.

2. Minimización de los efectos negativos en aquellos factores del medio ambiente afectados por la obra. (Hasta 10,00 puntos).

Serán objeto de valoración las propuestas en materia ambiental, incluidas las cuestiones relacionadas con la gestión de los residuos producidos, que realice el licitador, siempre que se aprecie relevancia directa e inequívoca entre las propuestas y el objeto del contrato.

Para la valoración de cada una de las propuestas realizadas, se tendrá en consideración el programa de ejecución propuesto, la coherencia con los recursos a emplear y la valoración económica de las propuestas, por lo que deberán presentarse debidamente justificadas y presupuestadas, con indicación expresa de los costes asumidos por el licitador para llevarlas a cabo.

No serán objeto de valoración las propuestas sobre todos aquellos aspectos que estén previstos en el proyecto o cuya ejecución sea obligatoria en cumplimiento de la normativa vigente.

3. Actuaciones en materia de seguridad y salud, desvíos de tráfico y afecciones a terceros. (Hasta 5,00 puntos)

Se valorarán las propuestas presentadas en materia de seguridad y salud, desvíos de tráfico y afecciones a terceros, siempre que supongan un valor añadido respecto de lo exigido en el Estudio de Seguridad y Salud y otros documentos del proyecto y del cumplimiento de los requerimientos legales mínimos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

20 de agosto de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE